



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

Salta, 30 ABR. 2001

RES.HCD.Nº 108 - 01

EXPTE.Nº 4.041/98 - Ref.018/00.-

VISTO:

La nota elevada por el Prof. Hugo O.Saravia, Coordinador de la Maestría en Filosofía Contemporánea, en la cual solicita que las asignaturas "Ética Aplicada I" o "Ética Aplicada II" de la Carrera de Maestría en Filosofía Contemporánea, con orientación en Ética, sean equivalente a la materia Ética Aplicada de la Carrera de Especialización en Formación Ética y Ciudadana; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 020/01, aconseja hacer lugar a lo solicitado por el Coordinador de la Maestría en Filosofía Contemporánea;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

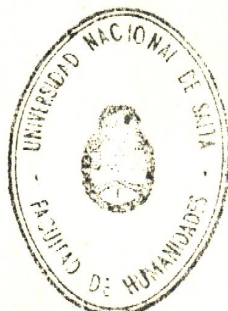
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión Ordinaria del día 13-03-01)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el reconocimiento solicitado por el Coordinador de la Maestría en Filosofía Contemporánea, en el sentido de que las asignaturas "Ética Aplicada I" o "Ética Aplicada II" de la Carrera de Maestría en Filosofía Contemporánea, con orientación en Ética, sean equivalente a la materia Ética Aplicada de la Carrera de Especialización en Formación Ética y Ciudadana.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la Coordinación de la Carrera de la Maestría en Filosofía Contemporánea, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

Y070



Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES